

Un post de [Miguel Ángel Serra Guasch](#), en Transportes

24 de Mayo del 2018





El reciente estudio sobre el impacto económico del sector náutico presentado por la Universidad Complutense de Madrid el pasado 8 de marzo en el ámbito del VI Congreso Náutico de la Asociación Nacional de Empresas Náuticas (ANEN) determina que su impacto macroeconómico en nuestras islas es de 3.000 empleos, con unos ingresos de explotación de 408 millones y un valor añadido bruto de 171 millones de Euros lo que evidencia que, junto con el sector de la hostelería, constituye uno de los motores de la economía balear. En el ámbito nacional, esas mismas

magnitudes se traducen en 82.000 empleos, unos ingresos de explotación de 12.000 millones y un valor añadido bruto de 4.800 millones de Euros, ocupando Baleares el segundo puesto en el ranking nacional, muy cerca de Cataluña, que ocupa el primer lugar.

Las principales características del sector náutico son la preeminencia de las microempresas en su tejido productivo (el 90,6% de las empresas tienen de 1 a 9 trabajadores), su proceso de renovación constante (el 38,1% de las empresas ha nacido en los últimos 10 años) y sus elevados coeficientes multiplicadores, que muestran el efecto que de forma indirecta e inducida genera la actividad del sector náutico en la economía en general. Este último factor es especialmente relevante puesto que por cada euro de valor añadido generado en el sector se generan 5 euros en el total de la economía y, por cada empleo generado en el sector náutico (de alta calidad y con una remuneración muy superior a la media de otros sectores), se generan 4,2 empleos en otros sectores económicos.

Las actividades económicas que integran el sector náutico son muy variadas e incluyen subsectores como pueden ser la construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones, alquiler de embarcaciones (chárter), material eléctrico y electrónico, puertos deportivos, distribución y comercio al por menor de productos náuticos, provisión de stocks (combustible, alimentos, suministros, repuestos, equipos, etc.), formación, etc. El **turismo náutico** está íntimamente ligado al alquiler de embarcaciones o chárter náutico, una forma cada vez más popular de combinar las vacaciones con el placer de la navegación y otras actividades complementarias vinculadas al ocio y la restauración que generan una amplia demanda de bienes y servicios.

Por citar sólo uno de los subsectores de ese turismo náutico, el chárter de grandes esloras, aumentó su volumen de facturación en Baleares en la temporada 2017 en un 39% respecto al 2016, lo que se traduce no sólo en un aumento del volumen de negocio de otros subsectores, sino también de la recaudación de la Hacienda Pública que, sólo en concepto de IVA recaudó un 41% más que el año anterior.

También es cierto que estos incrementos de actividad tan elevados son en ocasiones engañosos pues partimos de cifras bajas en términos absolutos si nos comparamos con otros países vecinos y competidores directos en el Mediterráneo como pueden ser Francia o Italia. Y es que en España, hasta la temporada de verano de 2014, no era posible realizar chárter de esloras superiores a 15 metros sin abonar previamente el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte (IEDMT) -más conocido como impuesto de matriculación-, que suponía desembolsar un 12% del valor de la embarcación y que, en la práctica, se traducía en la inexistencia de este nicho de mercado. Fue en octubre

de 2013 cuando se operó una modificación legislativa en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales (LIE) que eliminaba ese límite de 15 metros, de forma que aquellas embarcaciones dedicadas de forma exclusiva a la actividad comercial de chárter en España pudieron solicitar la exención del IEDMT a la Administración Tributaria. A partir de dicha modificación legislativa, en la que participaron activamente tanto ANEN, como AEGY (Asociación Española de Grandes Yates) y AENIB (socio de ANEN en Baleares), la cifra de negocios en ese concreto mercado se ha multiplicado por 11 en cuatro años.

Hay otros cambios legislativos pendientes y que favorecerían enormemente el desarrollo del turismo náutico en nuestro país, hablaremos de ello en un próximo artículo.

Miguel Ángel Serra Guasch

24 de Mayo del 2018

MÁS SOBRE

COMENTARIOS

0

ESCRIBE UN NUEVO COMENTARIO

Escribe un nuevo comentario

Para comentar, así como para acceder a ciertos contenidos de Hosteltur, [Accede](#) o [Crea tu cuenta](#).

Notas de prensa

80 touroperadores latinoamericanos, en un encuentro para conocer Andalucía

La industria de cruceros roza los 27M de pasajeros en todo el mundo en 2017

Acerca de Comunidad Hosteltur

¿Qué es Comunidad Hosteltur?

Términos de uso

Cómo publicar un artículo de opinión

Cómo publicar una nota de prensa

Últimos comentarios en opinión

JoseRamonPuga: El consentimiento en la nueva protección de datos. ¿Por qué tanto correo?

pedromarco: Cruces amarillas en las playas catalanas: ¿el cementerio del turismo?

PAZ: ¿Por qué le llaman turismo ?

Magdalena: ¿Por qué le llaman turismo ?

PAZ: ¿Por qué le llaman turismo ?

Opinión más comentada

La importancia (o no) del asociacionismo en el sector turístico **26**

Mujer y turismo: La igualdad aún queda lejos **21**

Bienvenidos a la nueva Comunidad Hosteltur **17**

Nos lo tenemos que hacer mirar **16**

Primeros pasos para conocer la Comunidad Hosteltur **13**

IR ARRIBA

[Quienes Somos](#)

[Contacto](#)

[WikiTur](#)

[Webinars](#)

[Ofertas de empleo](#)

[Guía MICE](#)

[Revistas](#)

[Comunidad](#)

[Tarifas](#)

[¡Suscríbete!](#)

[Hemeroteca](#)

Twitter @hosteltur